



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



Litueche
crecemos juntos

000838

**DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE,**

12 MAY 2025

CONSIDERANDO:

- Que la Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Minibús Hyundai JJJJ-59, Camioneta Mitsubishi l200 Katana, PCSV-92, Ambulancia Ford Transit TTTC-51, Camión Chevrolet Npre5 SZPF-75 y la Camioneta Great Wall Poer TFXT-73 pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de funcionarios y pacientes.
- Que es indispensable realizar mantenimiento y reparación a los vehículos mencionados anteriormente.
- Decreto N° 2168 de fecha 30 de diciembre de 2024 que llamo a Licitación.
- Decreto N° 278 de fecha 30 de enero de 2025 que llamo a Licitación por segunda vez.
- Decreto N° 676 de fecha 31 de marzo de 2025 que llamo a Licitación Privada.
- Decreto N° 774 de fecha 23 de abril de 2025 que declara desierta la Licitación 580075-7-CO25.
- La cotización de Rodrigo Donoso Valdez, Rut; 11.996.220-K que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra B de la Ley 21.634. El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de Diciembre del 2024 que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal.- El Decreto Alcaldicio n° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar a la Srta. Romina Cartes Torres Administradora Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1.- Autorícese mediante trato directo Contrato Suministro para los servicios de Mantenimiento y Reparación de para los vehículos Área Salud año 2025, con un tope de \$ 10.000.000(diez millones de pesos) Impuestos Incluidos anuales.

3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“por orden del sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal


RCT/LUS/RVS/JGM/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

